

GUIA PARA CUMPLIMENTAR EL CONSEJO ORIENTADOR 2020/2021

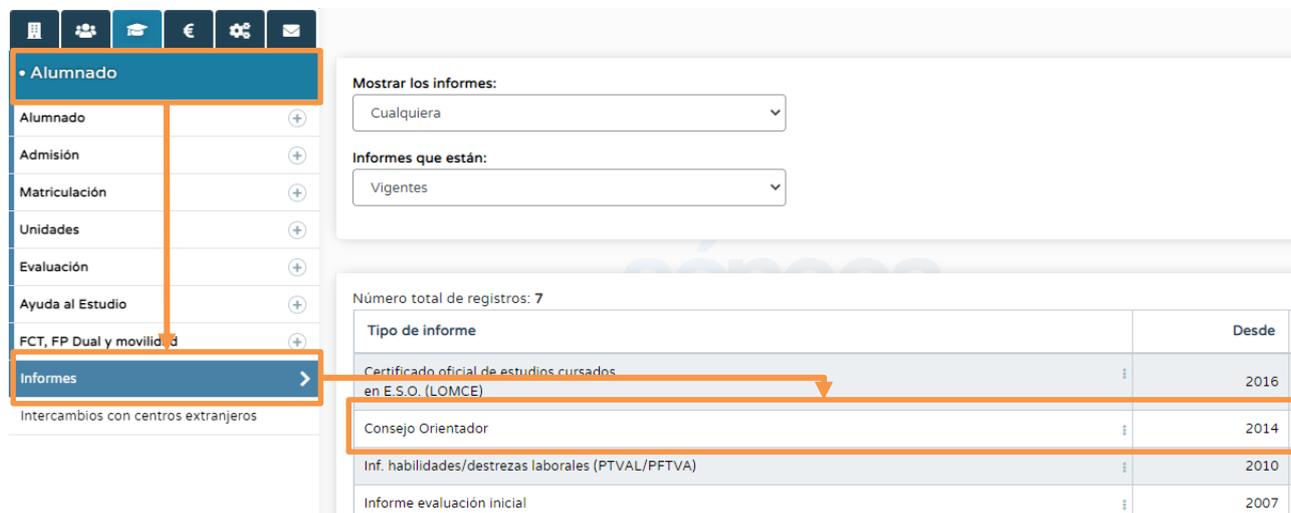
Justificación legal

La Orden del 15 de enero de 2021, establece en su artículo 53:

1. El documento del consejo orientador **será redactado por el tutor o tutora del grupo**, según el modelo que se incluye como Anexo V.d y se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal o, en su caso, al alumno o alumna, al finalizar cada uno de los cursos de la etapa.
2. **El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, acordará la información a incluir en el consejo orientador para cada alumno o alumna** sobre el proceso educativo seguido, la propuesta, en su caso, de las medidas de atención a la diversidad y la recomendación del itinerario más adecuado a seguir en función de los acuerdos adoptados en las sesiones de evaluación, atendiendo a sus intereses y expectativas. En el consejo orientador se incluirá la identificación, mediante informe motivado, del grado del logro de los objetivos de la etapa y de adquisición de las competencias correspondientes que justifica la propuesta.
3. El consejo orientador de **primer curso** incluirá las recomendaciones del equipo docente para la continuidad del proceso educativo del alumno o alumna.
4. En el consejo orientador de **segundo curso** de la etapa se incluirá una propuesta a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal o, en su caso, al alumno o alumna, sobre la elección como materia de opción en el bloque de asignaturas troncales de las Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas o de las Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas, para la incorporación del alumnado al tercer curso de la etapa.
5. En el consejo orientador de **tercer curso** de la etapa se incluirá una propuesta a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal o, en su caso, al alumno o alumna, sobre cursar el cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria por la opción de enseñanzas académicas para la iniciación a Bachillerato o por la opción de enseñanzas aplicadas para la iniciación a Formación Profesional.
6. El consejo orientador se incorporará en el expediente académico del alumnado e incluirá, si se considera necesario a la finalización de los cursos que corresponda, la recomendación a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal o, en su caso, al alumno o alumna sobre la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento o a un ciclo de Formación Profesional Básica.
7. El consejo orientador del **cuarto curso** de la etapa incluirá una propuesta para la incorporación a los estudios postobligatorios, así como la información relevante para el tránsito.
8. **Las propuestas y recomendaciones incluidas en el consejo orientador no serán prescriptivas y se emitirán únicamente a título orientativo.**

Ruta para cumplimentar en Séneca

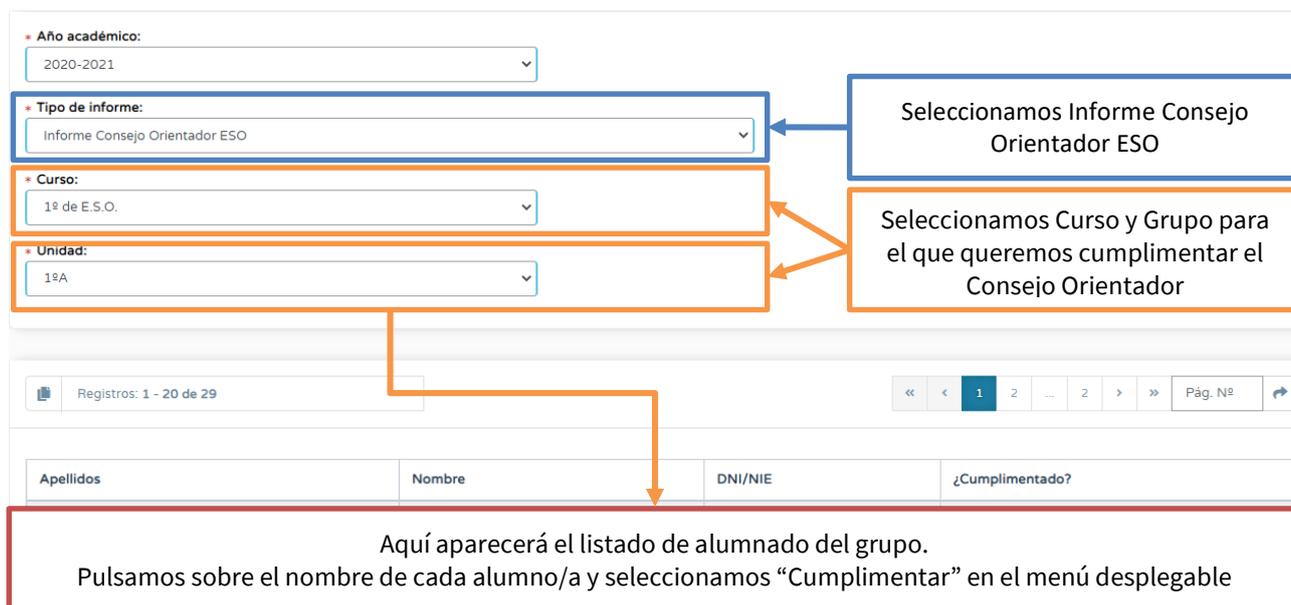
Acceder desde el perfil de tutor/a, seleccionar “Alumnado”, en la parte izquierda seleccionar “Informes”, “Consejo Orientador”, “Cumplimentar informe”



The screenshot shows the Séneca interface. On the left, a navigation menu is visible with the following items: Alumnado, Admisión, Matriculación, Unidades, Evaluación, Ayuda al Estudio, FCT, FP Dual y movilidad, Informes, and Intercambios con centros extranjeros. The 'Informes' item is highlighted with an orange box. On the right, there are two dropdown menus: 'Mostrar los informes:' set to 'Cualquiera' and 'Informes que están:' set to 'Vigentes'. Below these, it says 'Número total de registros: 7'. A table lists the reports:

Tipo de informe	Desde
Certificado oficial de estudios cursados en E.S.O. (LOMCE)	2016
Consejo Orientador	2014
Inf. habilidades/destrezas laborales (PTVAL/PFTVA)	2010
Informe evaluación inicial	2007

The 'Consejo Orientador' row is highlighted with an orange box, and an arrow points from it to the next step.



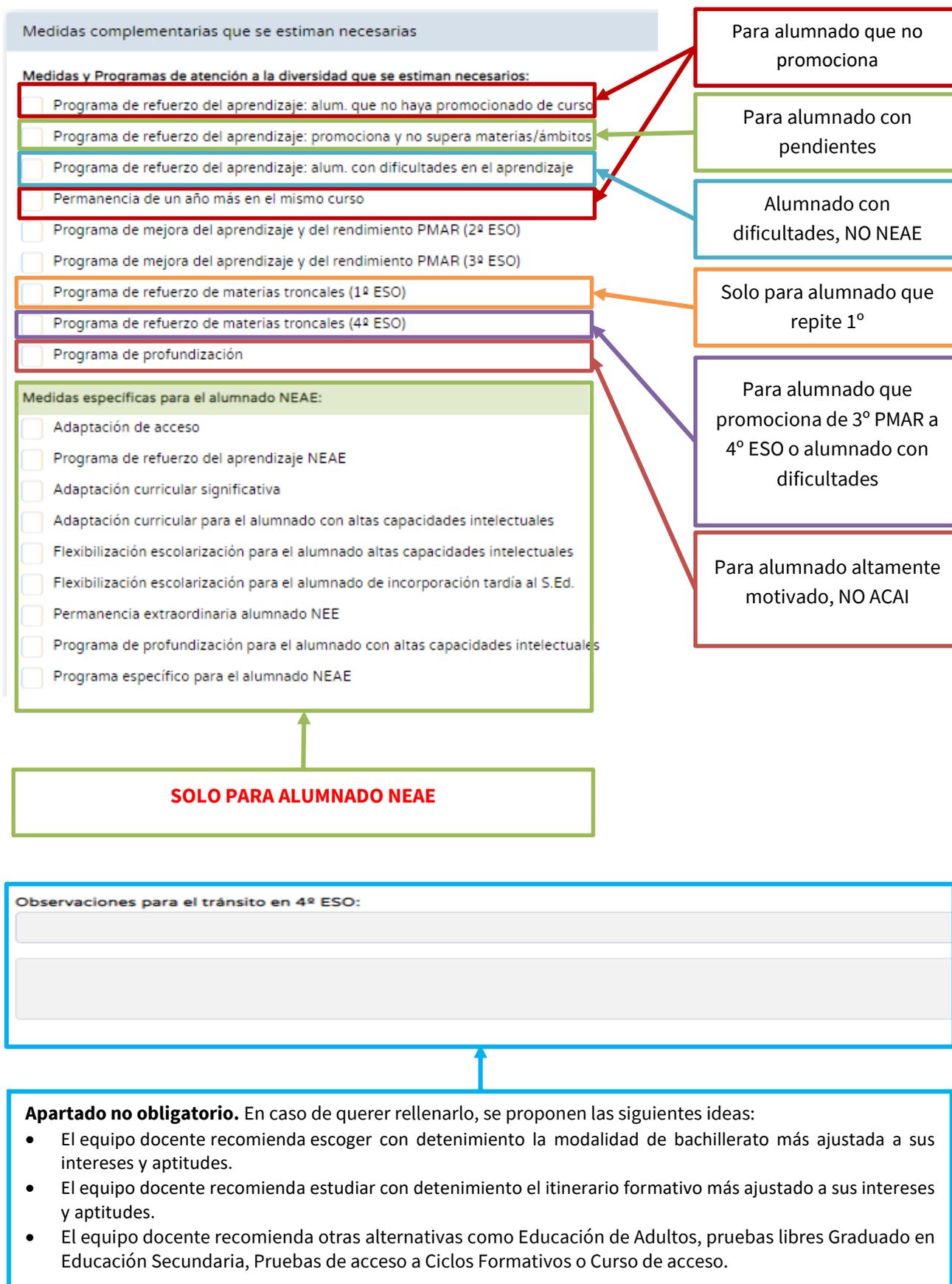
The screenshot shows the selection process for the report. It includes the following fields:

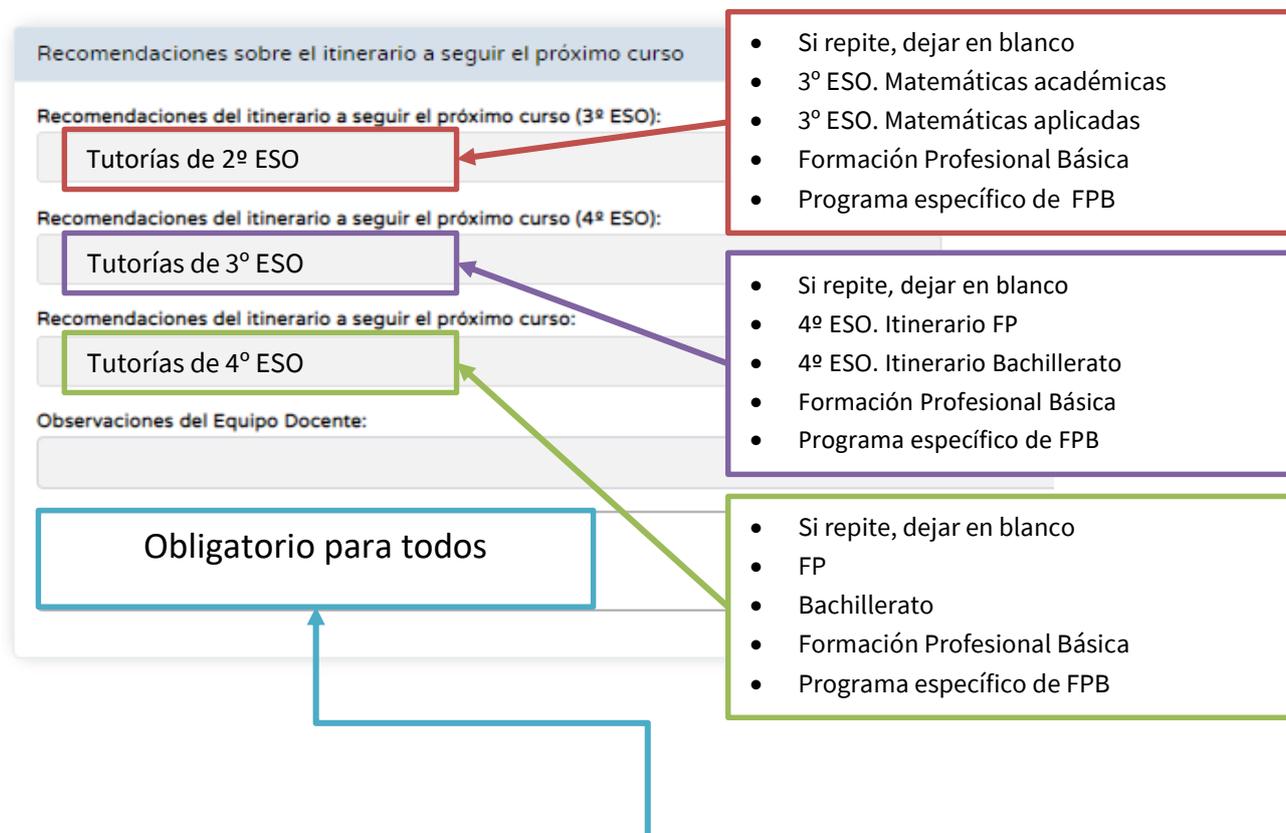
- Año académico:** 2020-2021
- Tipo de informe:** Informe Consejo Orientador ESO (highlighted with a blue box and an arrow pointing to a callout: "Seleccionamos Informe Consejo Orientador ESO")
- Curso:** 1º de E.S.O. (highlighted with an orange box and an arrow pointing to a callout: "Seleccionamos Curso y Grupo para el que queremos cumplimentar el Consejo Orientador")
- Unidad:** 1ºA (highlighted with an orange box and an arrow pointing to the same callout)

Below the selection fields, there is a pagination bar showing 'Registros: 1 - 20 de 29' and a table with the following columns: Apellidos, Nombre, DNI/NIE, and ¿Cumplimentado?. An orange arrow points from the 'Registros' bar to a red-bordered box containing the following text:

Aquí aparecerá el listado de alumnado del grupo.
Pulsamos sobre el nombre de cada alumno/a y seleccionamos “Cumplimentar” en el menú desplegable

Orientaciones para su elaboración





Sugerencia de textos posibles:

- El/La alumno/a presenta dificultades en diferentes asignaturas que le impiden lograr los objetivos de la etapa y el desarrollo de las competencias clave.
- A juicio del Equipo Docente, se estima que el alumno se incorpore a la FPB para garantizar sus posibilidades de aprendizaje y de alcanzar las competencias de educación secundaria obligatoria en un entorno vinculado al mundo profesional.
- El/La alumno/a ha alcanzado los objetivos y desarrolla las competencias de manera satisfactoria.
- A juicio del Equipo Docente, se estima que el alumno se incorpore a un PMAR para garantizar que logre los objetivos de la etapa y un adecuado desarrollo de las Competencias.

Aprendizajes imprescindibles no adquiridos

Aprendizajes objeto de tratamiento durante el próximo curso escolar:

Incluir aquí aquellos aprendizajes que se estimen como imprescindibles por parte del Departamento Didáctico correspondiente y que el alumno/a no ha conseguido, para orientar los del siguiente curso académico.

Informe motivado del logro de objetivos y adquisición de las competencias

* Logro de objetivos:

Obligatorio, se debe seleccionar una de las siguientes opciones:

- Ha alcanzado los objetivos
- Se encuentra en proceso de alcanzar los objetivos
- No ha alcanzado los objetivos

Apartado para el alumnado propuesto para incorporarse a FPB

CUMPLIMENTAR SOLO EN EL CASO DEL ALUMNADO QUE SE PROPONE PARA CURSAR FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

Medidas de Atención a la Diversidad Adoptadas durante su Escolarización

Programa de refuerzo de asignaturas troncales

1º ESO: Materias:

1º ESO Materias

4º ESO: Materias:

4º ESO Materias

Información a la familia

Se ha informado a la familia y se han suscrito compromisos educativos:

Contestar **"SI"**, únicamente en aquellos casos en los que se haya suscrito un Compromiso Educativo con la familia, conforme a lo recogido en la normativa vigente.

Justificación de la propuesta

Justificación:

Propuesta de redacción. FP Básica:

A juicio del Equipo Docente y teniendo en cuenta la evolución de su proceso educativo, se estima que el alumno o la alumna se incorpore a la FPB para garantizar sus posibilidades de aprendizaje y de alcanzar las competencias de Educación Secundaria Obligatoria en un entorno vinculado al mundo profesional.

SOLICITUD, FIRMA DEL DOCUMENTO Y SUBIDA AL PUNTO DE RECOGIDA

Antes de finalizar el periodo lectivo (30 de junio) deberá estar cumplimentados el Consejo Orientador de todo el alumnado de ESO. En el caso de que, tras la evaluación extraordinaria, el equipo docente plantee alguna modificación, será la persona responsable de la tutoría, o en su ausencia el equipo directivo, el que haga las modificaciones pertinentes y firme el Consejo Orientador.

Para firmar y enviar al punto de recogida el consejo orientador una vez finalizado, se seguirá la siguiente ruta en Séneca:



Seleccionamos el curso, la unidad y se carga el listado de alumnado.

A continuación, seleccionamos el alumnado para el que vamos a generar el consejo

Formulario de selección de curso y unidad:

Año académico: Curso: Unidad:

Alumnos candidatos/as:	Alumnos seleccionados/as:
<div style="border: 1px solid orange; padding: 10px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> Aquí aparecerá el alumnado del grupo </div>	
0 elementos (0 seleccionados)	0 elementos (0 seleccionados)

Número total de registros: 5

Fecha solicitud	Documento solicitado	Descripción	Estado	Porcentaje de generación	Fecha fin generación	Fec des
<p>Una vez generado el documento de Consejo Orientador pulsamos sobre este icono y se envían de manera automática al Punto de Recogida</p>						

Debemos advertir que, estos documentos serán visibles desde el mismo momento en el que lo firmemos, por lo que el Punto de Recogida debería estar “**despublicado**”, para que no sea visible para las familias hasta el momento en el que el Tutor/a o el Equipo Directivo lo publiquen.

GUÍA PARA CUMPLIMENTAR EL CONSEJO ORIENTADOR 2020/2021

Fecha de cierre de la guía: 14 de mayo 2021.

Idea Original de :

Juan Carlos Mena Uclés,

Jefe del Dpto. de Orientación del IES Bahía de Algeciras de Algeciras, Cádiz

Adaptado por:

Coordinadoras y coordinador del área de Orientación vocacional y profesional de los Equipos Técnicos Provinciales de Orientación Educativa y Profesional de Andalucía, a través del grupo de trabajo GT 202922GT076.

Servicios de Ordenación Educativa de las Delegaciones Territoriales de Educación y Deporte.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

